

La Socialista

22 de abril 2021

#69

PROTECCIÓN Y BIENESTAR PARA LOS ANIMALES

El Congreso respalda
la proposición de ley socialista

Combatir la precariedad de la juventud
Artículo de Omar Anguita Pags. 12-13



Actividad Parlamentaria

Pleno

Los animales no son cosas. Esta premisa marca la reforma impulsada por el Grupo Socialista en la [Proposición de Ley para la modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales](#), cuya toma en consideración fue respaldada por todos los grupos, con la única excepción de Vox, por lo que sigue su tramitación.

La diputada por Tarragona [Sandra Guaita](#) defendió en tribuna las reformas que contempla la iniciativa socialista, “que acaban con los años de distancia legislativa de nuestro país con las demandas sociales y con el resto de los países de nuestro entorno”. “Los cambios en el código civil, en la ley hipotecaria y en la ley de enjuiciamiento civil, ya no pueden esperar más. **No pueden esperar los animales con los que convivimos**, y no pueden esperar

más las familias que los quieren”, defendió.

También respaldo a otra iniciativa socialista, la [proposición no de ley sobre un Plan de medidas y acciones políticas del Gobierno para combatir la situación de precariedad de la juventud](#). El portavoz de Infancia y Juventud, el diputado por Madrid [Omar Anguita](#), subrayó el “**objetivo de que nuestra generación no sea la primera que vivió peor que la de sus padres**”. “Madrid tiene una tasa de desempleo juvenil por encima del 35% y, ante esta emergencia, el PP ha aprobado dos leyes: liberalización del suelo y una nueva universidad privada. Cómo se nota para quién legisla y cómo hacen frente a las necesidades de la juventud”, lamentó.

Continúa su tramitación también la [Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General](#),

[para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero](#), tras rechazarse la enmienda a la totalidad presentada. La portavoz adjunta, **Belén Fernández**, defendió la iniciativa, que **suprime el requisito de que los españoles residentes en el extranjero tengan que solicitar o rogar el voto**.

En Comisión

Este jueves comparecen en sus comisiones correspondientes de las ministras de Hacienda y de Asuntos Exteriores. Montero, en relación a los recursos extraordinarios puestos a disposición de las CCAA y entidades locales por parte del Gobierno de España y de la UE para combatir los efectos sanitarios, económicos y sociales provocados por la pandemia producida por la COVID-19; y González Laya sobre la política exterior feminista del Gobierno.

Por el Grupo Socialista intervienen sus portavoces, **Patricia Blanquer y Héctor Gómez**, respectivamente. También se celebran otras comparecencias esta semana, entre otras, la del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil.

En Comisión, además, sesiones para debatir iniciativas parlamentarias, como la **proposición no de ley socialista aprobada en Sanidad, para la paralización de la implantación del etiquetado Nutri-Score en España** a la espera de las nuevas normas de etiquetado nutricional de los alimentos de la UE. El Grupo Socialista ha impulsado que el etiquetado frontal de productos sea voluntario hasta que haya un acuerdo en la UE, y [la portavoz de Consumo, Marisol Sánchez Jódar](#), [remarcó la necesidad de alcanzar un consenso en esta materia](#).



Belén Fernández:
"En la derogación del voto rogado queremos dar una respuesta rápida y garantista a españoles y españolas que viven en el exterior. Debemos acabar con la tremenda injusticia de limitar el ejercicio de un derecho fundamental que es la máxima expresión democrática"

La [Comisión para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS), aprobó el Informe elaborado por la Ponencia para el estudio de la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Noemí Villagrasa: "Es necesario tener una Estrategia española de Desarrollo Sostenible rigurosa, profunda y urgente"

Y nueva sesión de la **Comisión Kitchen**, que investiga el presunto uso ilegal de efectivos y recursos del ministerio del Interior bajo los gobiernos de Rajoy. Por parte del Grupo Socialista, interrogarán a los comparecientes el

portavoz adjunto **Felipe Sicilia** y el portavoz de Interior, **David Serrada**.

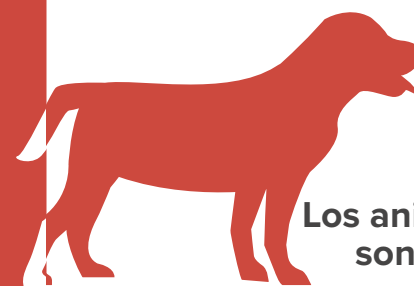
Día del libro

La portavoz de Grupo Socialista, **Adriana Lastra**, se suma a la celebración del Día del Libro, y este viernes 23 participará en la tradicional *Lectura Continuada del Quijote* en su XXV edición, en esta ocasión lectura virtual atendiendo a la seguridad sanitaria requerida por la pandemia de la Covid-19.

También en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado por Burgos, **Agustín Zamarrón**, Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, homenajeará a Benito Pérez Galdós, tras conmemorarse el centenario de su muerte el año pasado.

Agustín Zamarrón:
"En el día del libro queremos recordar a uno de nuestros grandes escritores y nuestros grandes hombres, Benito Pérez Galdós"

Cambios en el régimen jurídico de los animales



El Código Civil

Los animales no son cosas, son seres vivos dotados de sensibilidad

Solo les será aplicable el régimen jurídico de los bienes y de las cosas en la medida en que sea compatible con su naturaleza y con las disposiciones destinadas a su protección.

Concreta el régimen de custodia de los animales de compañía en caso de separaciones, atendiendo a su bienestar

La Ley Hipotecaria

Los animales no podrán hipotecarse

Impide que se extienda la hipoteca a los animales colocados o destinados en una finca dedicada a la explotación ganadera, industrial o de recreo.



La Ley de Enjuiciamiento Civil

Los animales de compañía son bienes absolutamente inembargables

Los conocimientos científicos han demostrado que los animales tienen:

Sensaciones físicas y psíquicas complejas

Perciben y transmiten emociones y estados de ánimo

Los cambios legislativos dan respuesta a

Abandonos

Los animales no serán embargables

Custodia en casos de separación

EL 40% DE LOS HOGARES ESPAÑOLES TIENE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La Entrevista

SANDRA GUAITA

PONENTE DE LA PROPOSICIÓN DE LEY
Y DIPUTADA POR TARRAGONA

“Los animales no son cosas, el objetivo es evitar el maltrato animal, la muerte y el abandono”

Sandra Guaita ha defendido en tribuna del pleno la Proposición de Ley de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales. La diputada por Tarragona celebra el respaldo mayoritario del Congreso, a excepción de Vox, a una norma que contempla cambios legislativos largamente demandados por las entidades que trabajan para la defensa de los animales y por las familias que conviven con ellos.

¿Cuál es el objetivo de esta ley?

El objetivo final es **acabar con el abandono, sufrimiento y los maltratos** que, todavía hoy, sufren muchos animales de compañía, **convirtiéndolos en sujetos de derecho**. Trabajando por la custodia compartida de los animales en caso de separación o divorcio, **impidiendo que los animales sean embargados o hipotecados** como meros objetos, legislando para que no sean abandonados, concienciando para que no se cause sufrimiento y dolor, en tanto que son **seres dotados de sensibilidad** y avanzado en el respeto hacia los animales. Y todo esto **teniendo en cuenta su bienestar y protección**.

¿Podría concretar estas claves?

Es obvio que la sensibilidad animalista, el respeto y la protección animal han ido avanzando a lo largo de los últimos años, y **tenemos que legislar para avanzar también dando respuesta a las nuevas necesidades y sensibilidades que la sociedad nos traslada**. Para eso tenemos que trabajar la **tenencia responsable** favoreciendo la **adopción**, abordando

los conflictos que aparecen cuando hay separaciones de parejas, estableciendo turnos de custodia que favorezcan a las personas y a los animales. Teniendo siempre presente que **los animales no serán embargables**, separándolos de sus familias y llevándolos a centros de acogida en caso necesario. Y ya le avanzo que **debemos ir más allá, impulsando una ley marco de protección animal que garantice la protección y la defensa de los animales** tal como se merecen y modificando también el código penal.

¿Qué transcendencia tiene?

Tiene una transcendencia directa en los animales y también en las familias que los quieren. Y la tienen porque **el objetivo esencial es evitar el maltrato animal, la muerte y el abandono** que se producen en demasiados casos. En el 40% de los hogares españoles hay animales de compañía, ahí se puede ver su transcendencia y su impacto, **el 40% de los hogares se pueden beneficiar de estos cambios legislativos**, así como también los animales que en ellos viven.

Con estas modificaciones regulamos que **los animales no son “cosas”** como se ha entendido tradicionalmente en nuestro código civil, sino que **son seres dotados de sensibilidad**, que son seres “sintientes” y que merecen empatía y respeto. **Las y los socialistas seguiremos liderando el avance hacia una sociedad feminista, ecologista y animalista**. Nos sentimos humildemente satisfechos con la aprobación de la tramitación de este proyecto de ley tan importante para un colectivo históricamente olvidado. Este es el primer paso, de muchos que vendrán.

La voz de los colectivos

Proposición de ley de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales

Organizaciones en defensa de los derechos de los animales valoran el avance y equiparación con otros países europeos

FAADA

FAADA

(FUNDACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO Y ACCIÓN EN DEFENSA DE LOS ANIMALES)

Aplaudimos la aprobación de esta **esperada reforma que sin duda supone un importante avance** acorde con la sensibilidad social española y que la **equipara a la de otros países europeos**.

Los **animales son seres sintientes** y forman parte de un nuevo modelo de familia que debe ser protegida por igual, sin discriminación. Esta reforma da respuesta a la creciente preocupación por garantizar el bienestar de los animales y conllevará que el sistema judicial y las administraciones tengan en consideración sus necesidades como seres sintientes en los procesos de ruptura de pareja y divorcios, a la par que **dejaran de ser objeto de embargo**.

Desde FAADA celebramos el **amplio consenso de la cámara parlamentaria** que ha dado un paso firme por la defensa de los intereses

de los animales y nos enfoca hacia un modelo de sociedad más humanitaria y respetuosa con todas las formas de vida. Deseamos que el Gobierno de Coalición siga sólido en la propuesta de nuevas iniciativas legislativas para ofrecer el mayor nivel de protección a los animales en nuestro país.



CARLA CORNELLA MIRAMBELL,
PRESIDENTA DEL PATRONATO



ANIMA NATURALIS

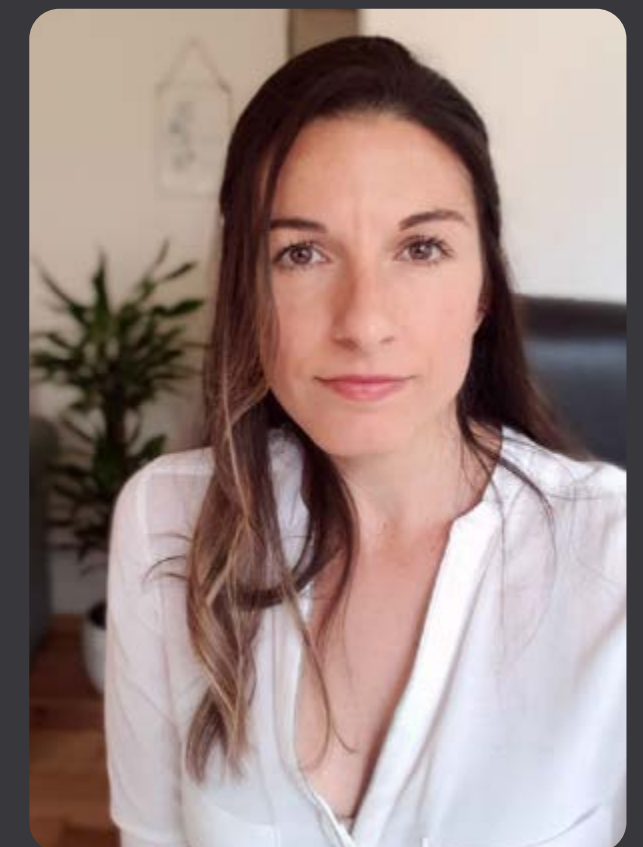
Para quienes trabajamos desde hace años persiguiendo una mayor protección para los animales, sabemos que para la mayoría de ellos esta proposición de ley no va a significar mucho, pero es **un paso necesario e importante para seguir avanzando en sus derechos**. Con esta nueva ley, **los animales de compañía pasarán a ser inembargables**, algo esencial si queremos garantizar su bienestar.

Nadie, excepto quien ande despistado en el s. XIX, puede dudar de que es **una buena noticia que los animales dejen de considerarse cosas, para ser reconocidos en el código civil como seres sintientes y sensibles**.

Es hora de empezar a replantearnos seriamente la abusiva y destructiva relación que tenemos con los animales. **La pandemia del Covid-19 ha sido un primer aviso**. Si de verdad queremos evitar abusos como el de Vivotecnia, vaciar los refugios de perros y gatos abandonados, dejar de ser el país europeo con más delfines encerrados en parques acuáticos o que en España sigamos celebrando nuestras fiestas y tradiciones maltratando animales, serán necesarios en nuestra sociedad muchos

más cambios legislativos y culturales.

Pero **vamos por buen camino, las nuevas generaciones son cada vez más empáticas con los animales y ya no hay marcha atrás**.



AÏDA GASCÓN BOSCH
DIRECTORA EN ESPAÑA DE
ANIMANATURALIS
INTERNACIONAL

APDDA

(ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES)

Sin duda es una muy buena noticia que, por fin, se retome en el Congreso el proceso de **descosificación de los animales en el Código Civil**, que quedó interrumpido hace dos años por el adelanto electoral. Debemos felicitarnos porque todos los grupos (salvo la ultraderecha) hayan mantenido el **clima de consenso** alcanzado en la anterior legislatura. Se trata de **un paso histórico para que los animales dejen de ser considerados cosas o bienes muebles**. A nuestro juicio, el cambio de estatus jurídico de los animales en el Código Civil, su nueva consideración como seres sintientes como dice el Tratado de Lisboa, o como seres vivos dotados

de sensibilidad o con capacidad de sentir, supone el **arranque de una nueva conciencia jurídica en la que todos los animales serán sujetos de derechos bajo la protección de las leyes**. Todos, no solo los que conviven con nosotros. Esa nueva visión jurídica debe traducirse en un nuevo marco legislativo del que la nueva reforma del Código Penal o la anunciada ley estatal de protección animal no son ajenas. Ahora, como hicimos en 2018, vamos a promover la presentación de enmiendas para ampliar el alcance de la reforma y extender su régimen protector a más ámbitos.



INTERCIDS

OPERADORES JURÍDICOS POR LOS ANIMALES

Desde INTERcids damos la bienvenida a la tramitación de esta Proposición de Ley, que ha despertado mucha expectación en la ciudadanía. Sin duda, el creciente interés de la sociedad en esta materia tiene que reflejarse en los progresos legislativos.

Del hecho de que los animales sean considerados seres sintientes, se desprenden profundas implicaciones éticas y legales. Como primera premisa, nos parece muy importante remarcar que este importante principio de que la naturaleza de los animales es distinta de **la naturaleza de los bienes, debería presidir la interpretación de todo el ordenamiento jurídico.**

Creemos, sin embargo, que, a petición de los correspondientes grupos parlamentarios, su redactado podría enmendarse para que la reforma no resulte insuficiente para abordar en toda su globalidad la protección que requieren los animales, incorporando previsiones, entre otras, sobre la configuración jurídica de los animales perdidos, abandonados o en situación de peligro; venta de animales; o disposiciones testamentarias y

donaciones que tengan en cuenta su cuidado.

Felicitemos al Gobierno por este impulso legislativo, que era necesario para profundizar y ampliar el cuerpo legislativo en defensa de los animales, a la vez que creemos que se deberían abordar en esta reforma algunas cuestiones para dar coherencia al ordenamiento jurídico.



ANNA MULÀ ARRIBAS,
VICEPRESIDENTA
DE INTERCIDS



El Acento

Omar Anguita

Portavoz de Infancia y
Adolescencia y
diputado por Madrid

“Nuestra iniciativa visibiliza las necesidades de la juventud y cómo dar respuesta a su precariedad laboral”

El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado la proposición no de ley socialista sobre el necesario y urgente combate que se ha de realizar contra la precariedad de la juventud. La precariedad juvenil tiene muchos frentes: el laboral, la emancipación, el educativo y también el sanitario.

La juventud española encadena una crisis tras otra. Primero nos encontramos con una crisis financiera terrible hace apenas diez años, una crisis que frustró el porvenir de miles de jóvenes, que se vieron en la obligación de tener que salir del país para poder encontrar fuera las oportunidades que aquí no se nos brindaban. Durante 2012 y 2015, **las políticas de austeridad lideradas por Rajoy y la nefasta reforma laboral** aprobada unilateralmente por la derecha, empujaron a la juventud a la precariedad laboral. Una precariedad laboral juvenil basada en la temporalidad en los contratos, la pérdida de derechos laborales y en la reducción salarial.

De esta crisis financiera apenas nos estábamos levantando, pero la llegada de **la pandemia y su crisis económica** vuelven a poner de relieve la vulnerabilidad de la juventud en nuestro país.

Nuestra iniciativa visibiliza las necesidades de la juventud y cómo dar respuesta. Entendiendo las desigualdades que el propio sistema capitalista crea, son las instituciones las que han de corregirlas, desde los gobiernos municipales, autonomías y gobierno

central, hasta las instituciones europeas.

Si bien es cierto que el Gobierno de Pedro Sánchez está afrontando esta crisis de una manera radicalmente diferente a la de su predecesor, **la juventud necesita que se corrija de una vez por todas el paro estructural juvenil de España.**

Los fondos europeos son una excelente oportunidad para poder modernizar nuestra economía y nuestro sistema productivo: **avanzar hacia la economía verde y circular.** Este es el gran reto de nuestro tiempo, debemos de ser capaces de lograr transformar nuestro país para poder competir con las grandes potencias económicas del mundo.

Otro de los aspectos en los que el Gobierno ya está trabajando es el de la **emancipación.** Según los últimos informes del Consejo de la Juventud de España, solo el 18,6% de los menores de 30 años se han podido emancipar. Hay varias causas que provocan este escandaloso dato: la falta de estabilidad laboral, sumada a la poca retribución de estos trabajos. **Es insostenible que la juventud deba destinar casi un 93% de su sueldo para poder independizarse.**

Porello, **aplaudimos la decisión de ampliar el parque público de viviendas sociales y asequibles.** Necesitamos medidas contundentes para poder invertir la dinámica negativa y ayudar a la juventud a poder emanciparse.

Los próximos dos años serán de vital importancia para el presente y el futuro de la juventud en nuestro país. Con la misma determinación que nos empuja a combatir todas y cada una de las desigualdades sociales, **los y las socialistas seguiremos liderando todos los avances sociales y daremos esperanza a la juventud española.**



“
Los y las socialistas seguiremos liderando todos los avances sociales y daremos esperanza a la juventud española
”



elplural.com

El Ingreso Mínimo Vital: una medida social, solidaria y humanista

Es necesario recordar que reducir la pobreza infantil era uno de los grandes objetivos.

ANTIDIO FAGÚNDEZ
PORTAVOZ DE RETO DEMOGRÁFICO Y DIPUTADO POR ZAMORA

[Lee aquí el artículo completo](#)



Público

Tecnología 5G en España: la gran apuesta de futuro

El 5G, o quinta generación de redes móviles, está llamada a ser la tecnología que revolucionará radicalmente el futuro.

ÁNGELES MARRA
PORTAVOZ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DIPUTADA POR PONTEVEDRA

[Lee aquí el artículo completo](#)



20 minutos

¿Y la víctima para cuándo?

Hace unos días asistíamos conmovidos, escandalizados, estupefactos y, diría más, asqueados a la retransmisión del interrogatorio del juicio oral al que se vio sometida la víctima de la manada de Sabadell.

MERCÈ PEREA
PORTAVOZ DE PACTO DE TOLEDO Y DIPUTADA POR BARCELONA

[Lee aquí el artículo completo](#)



HUFFPOST

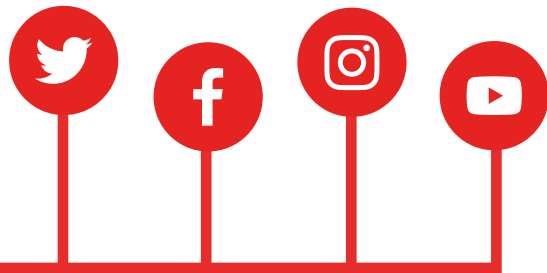
Desde una suite de lujo contra las "colas del hambre"

La presidenta de la Comunidad Madrid no está combatiendo la pobreza, sino combatiendo contra los pobres.

BEATRIZ CARRILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIPUTADA POR SEVILLA

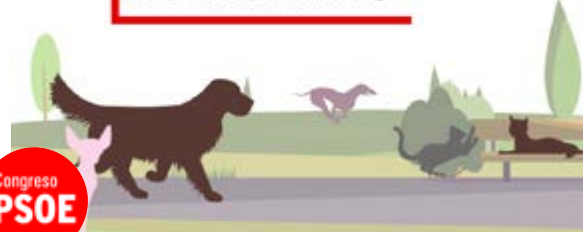
[Lee aquí el artículo completo](#)

En Redes



La Proposición de Ley sobre el régimen jurídico de los **#animales** modifica el Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil

¿Qué queremos modificar sobre el régimen jurídico de los animales?



@gpscongreso



Cuando hay argumentos no hacen falta los insultos, señorías del PP.

Ustedes hacen oposición a base de falsedades y medias verdades.

@santici



gpscongreso



La ciudadanía nos pide que ejerzamos la mejor política y nos pongamos de acuerdo.

En la derogación del voto rogado queremos dar una respuesta rápida y garantista.

@BelenFCasero

@gpscongreso



Impulsar integración y desarrollo humanista de la Inteligencia Artificial, aumentando su confiabilidad en la nueva era digital

Con este objetivo @AngelesMarra @AntonioHurtado @JosLuisRamosRo2 @diegotaiboPSOE registramos iniciativa

@AngelesMarra



La crisis no puede servir de excusa para detener la lucha contra la emergencia climática.

España ha decidido que el futuro es ecológico y digital.

Desde @gpscongreso seguimos trabajando por una **#LeyDeClima** para un crecimiento sólido e inclusivo.

¡Feliz **#DíaDeLaTierra!**

@gpscongreso



¿Cómo fortalecernos frente al populismo? Está ante nuestros ojos: con leyes justas y equitativas.

Leyes que han de guiarse por un convencimiento ético que a nosotros corresponde desentrañar, defender e implantar.

Agustín Zamarrón

@gpscongreso



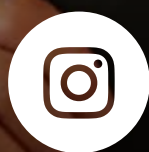
Sigue la actividad parlamentaria del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados en Twitter, Facebook, Instagram y Youtube



@gpscongreso



Congreso
PSOE



@gpscongreso